

Constancia NPS

Número de Pago SUNAT: 0003837048116

Usted puede realizar el pago hasta el **19/06/2024**. Se muestra el importe a pagar, actualizado durante los 3 primeros días:

	DIA 1	DIA 2	DIA 3
Fecha de Pago	05/06/2024	06/06/2024	07/06/2024
Monto Proyectado	S/ 174	S/ 174	S/ 174

Pague en cualquier oficina de los bancos Scotiabank, Interbank, Banco de Crédito BCP, BBVA, Nación y BanBif. También está disponible el pago en los Agentes BCP del Banco de Crédito, Agentes MultiRed del Banco de la Nación y Agentes Interbank. Además, en los portales web bancarios del Scotiabank y Banco de Crédito BCP.

IMPORTANTE: El presente documento no es una constancia de pago.

Período	Tributo	Tributo Asociado	Nro. Documento	Pago		
				05/06/2024	06/06/2024	07/06/2024
202306	6091- CIFR./DAT.FALS.DET.DEUDA TRIB.	3031		S/ 174	S/ 174	S/ 174
Total				S/ 174	S/ 174	S/ 174

El NPS tendrá vigencia durante 15 días calendario o hasta que se emita la Orden de Pago.

En el detalle sólo se muestra la deuda actualizada con sus intereses durante los 3 primeros días.

La vigencia del NPS, no amplía el plazo de pago de la deuda, ni la posterga la emisión de las órdenes de pago.

Para pagar la Orden de Pago utilice el Formulario 1668-Pago de Valor.

RUC: 20610486046

Nombre o Razón Social: CONSORCIO FOTOVOLTAICO DATEM DEL MARAÑÓN ASOCIADOS

CONSORCIO FOTOVOLTAICO DATEM DEL MARAÑÓN ASOCIADOS

CRISTIAN MARTEL CASTELLANO
GERENTE GENERAL

Pago de Instituciones

Exportar Exportar

OPERACIÓN PENDIENTE DE AUTORIZACIÓN	
Número de Solicitud	2006
Operación	Pago de Instituciones
Nombre de la Entidad	1663-SUNAT NPS
Usuario(s) que autoriza(n)	MARILIN HUMAN MAYTA
Número de Cuenta de Cargo	0011-0355-0100040000
Monto a cargar	174.00 SOLES
Fecha / Hora de 1ra Firma	06/06/2024 - 13:45:19

¿Desea inscribir esta operación en su lista de operaciones frecuentes?
 OPERACIÓN FRECUENTE le permitirá recordar los datos de esta operación en futuras transacciones de este tipo que Ud. desea realizar.
 Recuerde que usted podrá almacenar hasta 200 operaciones frecuentes.

Inscribir

Estimado Cliente:
 Esta operación requiere autorización de otro firmante con facultades para operar en el canal electrónico.
 Tome nota del "Número de Solicitud" e informe al otro firmante que deberá autorizar/rechazar la operación mediante la opción: Firmas / Operaciones pendiente de firma.
 Esta operación tiene vigencia por 5 días calendario hasta el 11/06/2024. Luego pasará a situación vencida.

Recuerde que puede afiliarse al servicio de alertas de operaciones pendientes de firma ingresando al módulo de Alertas/Afiliación.